



**ANEXO I AL PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES DEL EXPEDIENTE Nº 2026/SDGAP-02:  
ENAJENACIÓN DE LA COSECHA DE CEREAL Y GIRASOL DE LAS EXPLOTACIONES AGRÍCOLAS DE  
ÉCIJA Y JEREZ DE LA FRONTERA, POR EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA.**

**1. OBJETO DE LA ENAJENACIÓN.**

- I) El objeto es la enajenación son los lotes que se citan a continuación, mediante procedimiento de venta directa, que se concederá a la mejor de las ofertas presentadas, promoviendo la participación mediante publicación en la página web de Cría Caballar.

\*IVA según legislación vigente

<b>LOTES</b>	<b>CANTIDAD</b>	<b>PRECIO</b>	<b>IMPORTE</b>	<b>IVA*</b>	<b>TOTAL</b>
Lote 1.- AVENA JEREZ	200.000 kg	0,11 €	22.000,00 €	4% €	22.880,00 €
Lote 2.- AVENA ÉCIJA	200.000 kg	0,11 €	22.000,00 €	4% €	22.880,00 €
Lote 3.- GIRASOL JEREZ	580.000 kg	0,35 €	203.000,00 €	4% €	211.120,00 €
Lote 4.- GIRASOL ÉCIJA	270.000 kg	0,35 €	94.500,00 €	4% €	98.280,00 €
<b>TOTAL EXPEDIENTE</b>			<b>341.500,00 €</b>	<b>4% €</b>	<b>355.160,00 €</b>

\*IVA según legislación vigente

- La cantidad objeto de enajenación de los lotes 1 y 2 pueden variar en más o en menos, motivado por las necesidades de consumo interno.
- La enajenación será antes de la recolección, por lo que las cantidades indicadas son estimaciones, ya que no es posible cuantificarlas con exactitud antes de la cosecha.
- Los adjudicatarios se comprometen, con la firma del contrato, a la retirada de la totalidad de los productos objeto de la enajenación, pudiendo haber una diferencia, en más o en menos, respecto de las cantidades indicadas.
- Todos los camiones serán tarados en las básculas de los Cortijos de Vicos o de Las Turquillas, según corresponda, o en otra báscula determinada por la Jefatura de la Explotación Agrícola antes de comenzar a trabajar. Una vez cargados, serán pesados en la misma báscula.



## II) Ubicación de los cultivos:

Los cultivos están situados en las siguientes fincas, conforme al desglose que se indica:

LOTES	Écija: Las Turquillas		Jerez: Cortijo Vicos		Jerez: Cortijo Garrapilos	
	Ctra. SE-8201 (Lantejuela-El Rubio) PK 3 Osuna (Sevilla). Teléfono: 679999168		Ctra. A-382 (Jerez-Arcos), PK 11,8 Jerez de la Frontera (Cádiz) Teléfono: 659616108		Ctra. CA-4104 (La Barca-Majarromaque), PK 1 La Barca de la Florida (Cádiz) Teléfono: 659616108	
LOTE 1: AVENA JEREZ Variedad:			200.000 kg INSIGNIA R-3	260 ha		
LOTE 2: AVENA ÉCIJA Variedad:	200.000 kg INSIGNIA R-3	170 ha				
LOTE 3: GIRASOL Variedad:			325.000 kg ES-ARTISTIC	270 ha	255.000 kg ES-ARTISTIC	210 ha
LOTE 4: GIRASOL Variedad:	270.000 kg ES-ELECTRIC	350 ha				

## 2. FIANZA.

El importe de la fianza correspondiente a cada lote, es el siguiente:

LOTES	IMPORTE SALIDA	IMPORTE FIANZA (20%)
LOTE 1: AVENA JEREZ	22.000,00 €	4.400,00 €
LOTE 2: AVENA ÉCIJA	22.000,00 €	4.400,00 €
LOTE 3: GIRASOL JEREZ	203.000,00 €	40.600,00 €
LOTE 4: GIRASOL ÉCIJA	94.500,00 €	18.900,00 €

## 3. CONDICIONES PARA LA RETIRADA.

1. El transporte de la mercancía correrá por cuenta del adjudicatario. Se retirarán un mínimo de 3 camiones diarios de forma que antes de que finalice la carga de un camión, deberá estar el siguiente dispuesto para cargar.  
Por lo tanto, serán los responsables de la empresa de transporte, a fin de que no se produzcan retrasos en los trabajos.
2. El personal de las explotaciones agrícolas supervisará los trabajos para asegurar la correcta



ejecución de los mismos, de forma que no se causen daños o perjuicios a los bienes de la Administración.

3. La recolección se llevará a cabo cuando el cultivo alcance el grado óptimo de madurez, a juicio de la jefatura de la Explotación Agrícola. Una vez se autorice la recolección de los productos no podrá retrasarse su recogida más de diez días naturales desde dicha autorización.
4. En el caso de que las condiciones climáticas obligaran a la Administración a recolectar el cereal antes de la adjudicación del expediente, para evitar la pérdida de la cosecha, la recogida se haría desde los lugares de almacenamiento de las fincas de Vicos (Jerez) y Las Turquillas (Osuna), corriendo con la carga y transporte por cuenta del adjudicatario. No podrá retrasarse el comienzo de su recogida más de diez días naturales desde la firma del contrato.
5. La retirada de los productos se hará de forma consecutiva a su recolección, no pudiendo quedar almacenados en las fincas. Se dispondrá de un mínimo de tres camiones para que éstos carguen consecutivamente, de forma que antes de que finalice la carga de un camión, deberá estar el siguiente dispuesto para cargar.
6. La humedad, antes de la recolección, no deberá sobrepasar el 12%, salvo que las condiciones meteorológicas o del cultivo no permitan alcanzar este índice.

#### **4. DETERMINACIÓN DEL PRECIO FINAL DE ADJUDICACIÓN.**

1. El precio final de los productos correspondientes a los lotes 1 y 2, será el mismo de la propuesta que haya resultado adjudicataria.
2. El precio final del girasol (lotes 3 y 4) se calculará incrementando o disminuyendo el precio de adjudicación, conforme a sus parámetros de calidad.

Para determinarlos, un laboratorio autorizado analizará una muestra representativa de la producción de cada una de las fincas donde están situados los cultivos (Las Turquillas, Marismillas, Vicos y Garrapilos).

Los gastos de los análisis de las muestras, correrán por cuenta del adjudicatario.

3. El procedimiento de obtención de la muestra representativa será el siguiente:

Se tomará una muestra de todos los camiones que salgan de cada explotación y se mezclarán por fincas, para obtener las muestras representativas. De cada mezcla se tomarán y precintarán 3 muestras: una quedará en poder del adjudicatario, otra en poder de la Administración y la tercera se entregará en el laboratorio que llevará a cabo los análisis.

El adjudicatario podrá designar un representante para presenciar la toma y precintado de muestras y retirar la que le corresponde. En caso de no hacerlo, su muestra quedará depositada en la explotación agrícola, hasta la liquidación final del contrato.

**Laboratorio:** FERBOY SL, situado en el Pol. Industrial Virgen del Rocío, 21, Écija (Sevilla).



- Inscrito en el Registro de Laboratorios Autorizados de la Junta de Andalucía con el número A-083-AU.
  - En posesión de la certificación ISO 9001 de calidad nº 5200/13/0353.
  - Coste aproximado de los análisis:
    - ✓ Girasol: 6,61 €+ IVA / muestra
4. En todo caso, los licitadores podrán retirar muestras de los almacenes y fincas de la Unidad, para realizar sus propios análisis de calidad.

#### DETERMINACIÓN DEL PRECIO FINAL DEL GIRASOL.

1. El precio base de licitación se ha fijado para un girasol con los siguientes parámetros de calidad:

HUMEDAD	IMPUREZAS	GRASA	CONTENIDO ÁCIDO OLEICO
9%	2%	44%	80%

2. El baremo de modificación del precio de adjudicación, según los resultados de los análisis de calidad del girasol, será el siguiente:

▪ **Humedad + Impurezas:**

- a) Se incrementará un 1% el precio de adjudicación, por cada punto porcentual que disminuya del 11%.
- b) Se depreciará un 1% el precio de adjudicación, por cada punto porcentual que aumente del 11%.

▪ **Grasa 9/2:**

- a) Se incrementará un 1,5% el precio de adjudicación, por cada punto porcentual que aumente del 44%.
- b) Se depreciará un 1,5% el precio de adjudicación, por cada punto porcentual que disminuya del 44%.

▪ **Ácido oleico:**

Se depreciará 0,10 €/kg el precio de adjudicación de la producción de las fincas en los que los análisis de las muestras determinen un contenido en ácido oleico inferior al 80%.



## 5. PENALIZACIONES.

1. **Incumplimiento de los puntos 3.1 y 3.5.** En el caso de que, una vez completado un camión, el siguiente no estuviera en la finca, desde ese momento se contabilizará media hora de margen, a partir del cual se aplicará al adjudicatario una penalización de 30 € por hora de espera, o fracción superior a media hora, hasta que se incorpore el siguiente camión.
2. **Incumplimiento de los puntos 3.3 y 3.5.** En el caso de que pasado los diez días desde la autorización para la recolección de los productos no se hubiera comenzado, se podrá proceder a la adjudicación a favor del licitador que hubiese presentado la siguiente propuesta más ventajosa.
3. **Incumplimiento del punto 3.4.** En el caso de que pasado los diez días naturales desde la firma del contrato y no se hubiera comenzado con la retirada del producto, se podrá proceder a la adjudicación a favor del licitador que hubiese presentado la siguiente propuesta más ventajosa.

Écija, en la fecha de la firma digital  
El Comandante Jefe de la Ud. de Gestión de Exp. Agrícolas

-Manuel García Martínez-